



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 249.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4985/2006 presentada en fecha 11/12/2006 por la Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 36.000.000**
Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales
Actividad: 02- Aseo urbano
250 – Alquileres y Derechos Gs. 36.000.000
 259 - Alquileres y Derechos, varios Gs. 36.000.000
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 36.000.000**
Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales
Actividad: 02- Intendencia
281 Servicios de Ceremonial Gs. 16.000.000
284 Servicios Gastronómicos Gs. 20.000.000

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 85/2006 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4985/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) **TRANSFIÉRASE** del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 36.000.000(Treinta y seis millones de guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Aseo urbano

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	36.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	36.000.000
	250				Alquileres y Derechos	36.000.000
		259	30	001	Alquileres y Derechos, varios	36.000.000

ART. 2º) **REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma **Gs. 36.000.000(Treinta y seis millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 249/06.-

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales
Actividad: 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	36.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	36.000.000
	280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	36.000.000
		281	30	001	Servicios de Ceremonial	16.000.000
		284	30	001	Servicios Gastronómicos	20.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Don JORGE ARMANDO ROMERO
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Intendente Municipal

**ORDENANZA N° 250.-**

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4986/2006 presentada en fecha 11/12/2006 por la Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 6.000.000**
871– Transferencia de Capital al Sector Privado..... Gs. 6.000.000
 - Comisión Directiva del Club Atlético Nueva Estrella
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 6.000.000**
541 Adquisición de Muebles y Enseres Gs. 6.000.000
 - Adquisición de Mamparas y Acondicionadores de Aire para la Oficina de la ESCI, dentro del Convenio de Cooperación con la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, que funcionará en la Terminal de Omnibus.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 86/2006 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4986/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 6.000.000(Seis millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	6.000.000
800					TRANSFERENCIAS	6.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	6.000.000
		871	30	011	Transferencia de Capital al Sector Privado	6.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma **Gs. 6.000.000(Seis millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 250/06.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	6.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	6.000.000
	540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	6.000.000
		541	30	011	Adquisiciones de Muebles y Enseres	6.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Don **JORGE ARMANDO ROMERO**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Intendente Municipal



ORDENANZA N° 251.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4987/2006 presentada en fecha 11/12/2006 por la Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 563.850.000
	100 Ingresos Corrientes.....	Gs. 563.850.000
	180 Donaciones Corrientes.....	
	181 Donaciones Nacionales.....	
	009-30-001 Varias.....	

Recurso recibido por Donación de la Entidad Binacional Yacyretá según Convenio marco Entidad Binacional Yacyretá - Municipalidad de Encarnación en la cual se formaliza la transferencia de la nueva Feria Municipal y concede apoyo económico que será destinado para gastos de funcionamiento. La donación asciende a la suma de U\$S 105.000 para el ejercicio 2.006, al cambio de Gs. 5370 por dólar americano.-----

b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 563.850.000
	211 Energía Eléctrica	Gs. 120.000.000
	Suma presupuestada para cubrir gastos por provisión de energía eléctrica que será utilizado en la nueva Feria Municipal.-----	
	212 Agua	Gs. 60.000.000
	Suma presupuestada para cubrir gastos por consumo de agua potable que será utilizado por los feriantes en la nueva Feria Municipal.-----	
	242 Manten. y Reparaciones Menores de Edificio y Locales..	Gs. 100.000.000
	Suma presupuestada para cubrir gastos de mantenimiento y reparación del local de la nueva Feria Municipal en todo lo relacionado a su instalación física.-	
	247 Manten. y Reparaciones Menores de Obras.....	Gs. 50.000.000
	Suma presupuestada para cubrir gastos de mantenimiento y reparación del local de la nueva Feria Municipal en todo lo relacionado a su instalación física.-	
	262 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.....	Gs. 10.000.000
	Suma presupuestada para el pago por la impresión de boletines informativos referentes a la instalación de la nueva sede de la Feria Municipal.-----	
	265 Publicidad y Propaganda	Gs. 60.000.000
	Suma presupuestada para el pago de Publicidad y Propaganda informativa referentes a la instalación de la nueva sede de la Feria Municipal.-----	
	282 Servicios de Vigilancia	Gs. 45.000.000
	Suma presupuestada para cubrir pagos a la empresa privada encargada de la Seguridad del nuevo edificio de la Feria Municipal en todo lo relacionado a su instalación física.-----	
	341 Elementos de Limpieza	Gs. 10.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de elementos de limpieza a ser utilizados en la nueva sede de la Feria Municipal.-----	
	343 Útiles y Materiales Eléctricos.....	Gs. 19.850.000
	Suma presupuestada para la adquisición de útiles y materiales eléctricos a ser utilizados en la sede de la Feria Municipal.-----	
	355 Tinturas, Pinturas y Colorantes.....	Gs. 30.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de pinturas y colorantes que serán utilizados dentro de la sede de la Feria Municipal.-----	
	391 Artículos de caucho.....	Gs. 4.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	



394 Herramientas Menores	Gs. 15.000.000
Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	
396 Artículos de Plástico	Gs. 10.000.000
Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	
397 Productos e Insumos Metálicos	Gs. 5.000.000
Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	
398 Productos e Insumos No Metálicos	Gs. 15.000.000
Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	
399 Bienes de Consumo Varios	Gs. 10.000.000
Suma presupuestada para la adquisición de elementos varios referidos a este concepto, en la nueva de la Feria Municipal.-----	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 87/2006, expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4987/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, en la suma de **Gs. 563.850.000 (Quinientos sesenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes)**, que están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	563.850.000
100						INGRESOS CORRIENTES	563.850.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	563.850.000
		181				DONACIONES NACIONALES	563.850.000
			009	30	001	Varias	563.850.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 563.850.000 (Quinientos sesenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	563.850.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	445.000.000
	210				SERVICIOS BÁSICOS	180.000.000
		211	30	001	Energía Eléctrica	120.000.000
		212	30	001	Agua	60.000.000
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150.000.000
		242	30	001	Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales	100.000.000



GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
		247	30	001	Mantenimiento y Reparaciones menores de Obras	50.000.000
	260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
		262	30	001	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	10.000.000
		265	30	001	Publicidad y Propaganda	60.000.000
	280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	45.000.000
		282	30	001	Servicios de Vigilancia	45.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	118.850.000
	340				Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	29.850.000
		341	30	001	Elementos de Limpieza	10.000.000
		343	30	001	Útiles y Materiales Eléctricos	19.850.000
	350				Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	30.000.000
		355	30	001	Tintas, Pinturas y Colorantes	30.000.000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	59.000.000
		391	30	001	Artículos de Caucho	4.000.000
		394	30	001	Herramientas Menores	15.000.000
		396	30	001	Artículos de Plásticos	10.000.000
		397	30	001	Productos e Insumos Metálicos	5.000.000
		398	30	001	Productos e Insumos no Metálicos	15.000.000
		399	30	001	Bienes de Consumo varios	10.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Don **JORGE ARMANDO ROMERO**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Intendente Municipal